I-CO-SINF-2025-13696

Al responder citar: **I-CO-SINF-2025-13696**

Destinatario: WILLIAM PEREZ GIRALDO
Fecha: 29/09/2025 05:00 pm **Folios:** 2
Tipo: Comunicaciones Internas **Anexos:**
Dependencia: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
GED

Manizales, lunes 29 de septiembre de 2025

Ingeniero,
WILLIAM PEREZ GIRALDO
Secretario de Despacho (E)
Secretaría de Infraestructura
Municipio de Manizales

Asunto: Informe de supervisión contrato de interventoría No. 2505090651, que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE – GRUPO 5"

CONTRATISTA	ALVARO HERNANDO NARANJO OLAYA
NÚMERO DE CONTRATO	2505090651
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE – GRUPO 5"
VALOR	$178.829.711 – CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS, IVA INCLUIDO
ADICIONES	
PRÓRROGA	
SUSPENSIONES	N.A.
PLAZO	CUATRO (4) MESES, DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS. DESDE EL 30 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
OBSERVACIONES	

En ejercicio de las funciones de seguimiento, supervisión, control técnico, administrativo, financiero y jurídico previstas en el contrato de interventoría, y conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, esta interventoría presenta el concepto técnico y jurídico que sustenta la solicitud de prórroga y adición al contrato de interventoría, con ocasión de la prórroga concedida al contrato de obra N.º 2505150674.

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Del análisis de los informes de avance, visitas de campo y actas de comité de obra, se evidencia que persisten frentes de trabajo pendientes de intervención debido a causas no imputables al contratista de obra, entre ellas:

- "Durante la ejecución de las actividades de pavimentación contempladas en el alcance contractual, se han presentado dificultades relacionadas con la disponibilidad de la maquinaria de asfalto, situación que ha afectado directamente la programación de actividades y, en consecuencia, la fecha estimada de culminación de la obra.
- La falta de disponibilidad de equipos para la instalación de asfalto, obedece a factores externos, entre ellos la alta demanda de maquinaria en la región y dificultades logísticas de transporte de maquinaria, lo cual ha impedido iniciar con labores de aplicación de asfalto en algunas zonas objeto del contrato
- Esto ha ocasionado retrasos en la secuencia constructiva que se lleva a cabo en el proyecto dado la paralización de frentes esenciales para el buen desarrollo del contrato; hechos ajenos a la voluntad del contratista."

2. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Con el fin de garantizar la supervisión integral durante el mes adicional, se requiere una adición presupuestal por valor de $15.106.523 COP, destinada a cubrir los costos directos de

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

personal profesional y técnico, así como otros costos operativos asociados a la interventoría. La redistribución propuesta es la siguiente:

							PRORROGA: 1 MES
FORMULARIO 1 - PRESUPUESTO OFICIAL							
PERSONAL PROFESIONAL (1)							
CONCEPTO	a	A	B	C	D	E	F
Personal Profesional	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Director de Interventora	1	$ 6.710.444	20%	2,16	$ 2.905.754	0	$ 0
Ingeniero Residente	1	$ 4.446.380	100%	2,16	$ 9.693.113	0,5	$ 4.846.557
Ingeniero Ambiental	1	$ 3.600.000	20%	2,16	$ 1.555.600	0	$ 0
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							$ 4.846.557
PERSONAL TÉCNICO (2)							
Personal técnico	CANTIDAD	SUELDOS BÁSICOS	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Inspector 1	1	$ 3.600.000	50%	2,16	$ 3.924.000	1	$ 3.924.000
Profesional en Trabajo Social	1	$ 3.600.000	50%	2,16	$ 3.924.000	0	$ 0
Profesional SISO	1	$ 3.600.000	50%	2,16	$ 3.924.000	1	$ 3.924.000
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO (2)							$ 7.848.000
OTROS COSTOS DIRECTOS (4)							
Otros Costos Directos	CANTIDAD		No DE MESES		VR UNITARIO		VALOR TOTAL
Oficina Campamento en la zona del proyecto (incluye dotacion de oficina y servicios publicos)	1		0		$ 800.000		$ 0
Ensayos de Laboratorio	1		0		$ 550.000		$ 0
Edicion de informes papeleria reproduccion de documentos planos fotografias videos archivos magneticos etc	1		0		$ 500.000		$ 0
Comunicaciones (telefonia fija y/o celular fax correspondencia internet etc)	1		0		$ 450.000		$ 0
Alquiler vehiculo igual o mayor de 1500 c.c (Incluye Peajes Combustible y Conductor) con una empresa legalmente constituida	0		0		$ 205.000		$ 0
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS VARIABLES (4)							$ 0
RESUMEN GENERAL							
COSTO BASICO (1 + 2 + 3 + 4)							$ 12.694.557
IVA 19%							$ 2.411.966
VALOR TOTAL							$ 15.106.523

3. ANÁLISIS JURÍDICO

La solicitud se ampara en la cláusula décima quinta del contrato de interventoría, que faculta la ampliación del plazo por causas no imputables. Así mismo, se sustenta en los artículos 16 y 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 88 del Decreto 1082 de 2015, que permiten la modificación contractual para garantizar la correcta ejecución del objeto.

En materia presupuestal, la adición se ajusta a los principios de planeación, eficacia y responsabilidad establecidos en la Ley 1150 de 2007.

	4. CONCLUSIÓN Y CONCEPTO A la fecha el contratista de interventoría ha ejecutado el 100% de los recursos contractuales destinados tanto a personal como operativos, pero no ha cobrado todavía ningún acta. Con base en lo anterior, la Supervisión considera procedente y necesaria la PRÓRROGA No. 1 por 30 días y la ADICIÓN No. 1 por valor de $15.106.523 COP al contrato de interventoría N.º 2505090651, con el fin de garantizar la culminación y calidad de las obras del contrato de obra N.º 2505150674. La ejecución de este mes adicional permitirá mantener el control técnico, administrativo, financiero y ambiental hasta la entrega final de los frentes pendientes.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE OCAMPO GUTIERREZ.
Supervisor
Secretaría de Infraestructura

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES